

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de Fronteras y Límites del Estado

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	9
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	11
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	30
Anexo 1: Identificación de la Institución	32
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	36
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	37
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Institucione Evaluadas	s 37
•	
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	38
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	39
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	40

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Relaciones Exteriores

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021, y tal como lo establece su misión institucional, el Ministerio de Relaciones Exteriores colaboró con el Presidente de la República en el diseño, planificación, prospección, conducción, coordinación, ejecución, control e información de la Política Exterior, proponiendo y evaluando las políticas y planes orientadas a fortalecer la presencia internacional del país, y velando por los intereses de Chile y sus connacionales, con el propósito de elevar la calidad del desarrollo, seguridad y bienestar nacional.

Mediante la red de misiones diplomáticas en el exterior y la definición de principios y prioridades, la Política Exterior de Chile se proyecta como un activo intangible, que permite el fortalecimiento de la imagen país y su posicionamiento en el sistema internacional como socio confiable, con vocación democrática y con instituciones sólidas.

Durante el año 2021, se continuó trabajando para dar respuesta a los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19, especialmente en la negociación para el abastecimiento de vacunas logrando, al 31 de diciembre de 2021, recibir más de 49 millones de dosis gracias a los acuerdos con las farmacéuticas Pfizer, Sinovac, AstraZeneca y Cansino, y a la participación en el mecanismo multilateral COVAX.

En esta misma línea, impulsamos un tratado global sobre pandemias, iniciativa que fue aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra en el mes de diciembre, y hemos seguido trabajando en conjunto con la región a través del Foro para el Progreso de América del Sur, PROSUR, en la búsqueda de soluciones conjuntas a las demandas que ha instalado la crisis sanitaria.

Afianzar los compromisos de cooperación e integración vecinal y regional en temas emergentes, propiciando una integración digital que beneficie a todos los habitantes de la región, ha sido una prioridad en el periodo.

Chile participa como Estado Asociado en todas las convocatorias del MERCOSUR, siendo la última Cumbre de Jefes de Estados del Mercosur y Estados Asociados, aquella celebrada en Brasil en diciembre de 2021, la cual se llevó a cabo en el marco de la celebración de los 30 años de este mecanismo de integración. Participamos asimismo, en las instancias de CELAC, destacando durante el 2021 la 31° Reunión de Coordinadores Nacionales, y la 21° Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores realizada de manera presencial en Ciudad de México. Finalmente, en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA) Chile participó en la 51 Asamblea General que tuvo como lema "Por una América Renovada".

Paralelamente, hemos impulsado la integración digital de Sudamérica como un pilar clave para el desarrollo de la región. A través de una Declaración Presidencial con Argentina, y la visita del Presidente de ese país Alberto Fernández, así como la firma de un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el área de Telecomunicaciones Economía Digital y con Brasil, ambos países comprometieron ser parte del proyecto Humboldt, Cable Submarino a Transpacífico, que conectará las costas chilenas en el pacífico sur con las costas de Nueva Zelanda y Australia.

En el marco de la Alianza del Pacífico, el 30 de abril de 2021 celebramos los 10 años de existencia de este mecanismo, que ha permitido importantes avances en materia de innovación, fortalecimiento del comercio y desarrollo social. En esta oportunidad también se lanzó la Hoja de Ruta para el Mercado Digital Regional que articula en torno a tres pilares una gran diversidad de acciones concretas para avanzar hacia la transformación digital en la Alianza del Pacífico.

Un hito importante en la relación de Chile con sus países vecinos es la normalización de las relaciones bilaterales con Bolivia, que se materializaron con la elaboración de una hoja de ruta entre ambos países, reactivando la agenda bilateral. Ambos países, coincidimos en que el diálogo constructivo es el instrumento idóneo para el entendimiento e integración, que la cooperación bilateral ayuda eficazmente a la creación de lazos de amistad y fraternal convivencia, y que el comercio y las inversiones son una herramienta para alcanzar el progreso económico y social de ambos pueblos. Por otra parte, con Perú, luego de una interrupción de 15 años, la Comisión Mixta Chile - Perú efectuó mejoramiento de hitos en el límite fronterizo.

Con el fin de fortalecer las relaciones bilaterales y profundizar lazos estratégicos con el mundo, se amplió nuestra presencia en el Asia Pacífico, mediante la incorporación de Chile al Foro de las Islas del Pacífico como "Socio de Diálogo", principal organismo de concertación política y económica del Pacífico Insular. Asimismo, se realizaron durante el mes de septiembre de 2021 dos Giras Presidenciales. La primera de ellas por Europa, donde a través de las realización de visitas oficiales a cuatro países, se abordó la profundización de los lazos de la Asociación Estratégica que se mantiene con la Unión Europea, además de la situación política y sanitaria, destacando los avances en la lucha contra la pandemia del COVID-19. La segunda gira se realizó a países de Sudamérica, específicamente a Colombia, Uruguay y Paraguay, donde los mandatarios abordaron principalmente temáticas económicas y sanitarias.

Con Europa, después de 13 rondas de negociación desde el 2018 a fines de octubre de 2021, finalizamos la negociación técnica de la modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea.

A la vez, durante este año entró en vigor nacional el Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA, con Nueva Zelanda y Singapur, y se aprobó el Acuerdo de Libre Comercio con Brasil, el cuál luego de su entrada en vigor en enero de 2022, beneficiará a las Pequeñas y Medianas empresas en el acceso al mercado de compras públicas brasileño y facilitará la operación de los proveedores de servicios y productos digitales nacionales en ese país. Asimismo, firmamos el Acuerdo de Libre Comercio Chile - Paraguay y el Acuerdo de Integración Comercial entre Chile y Ecuador.

Convencidos de que nuestro país puede aportar significativamente a la resolución de los nuevos desafíos y amenazas internacionales, hemos impulsado la presencia de Chile en los espacios de diálogo multilaterales, lo que se refleja en la reelección de Claudio Grossman en la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y la elección de Patricia Pérez como jueza para la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el período 2022-2027.

Asimismo, durante el periodo, se ha reforzado el compromiso de Chile con fortalecer las temáticas asociadas a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, como la lucha contra el Cambio Climático, las materias de género y la protección de la Antártica.

En la lucha contra el cambio climático y en línea con la vocación oceánica de nuestro país, se ha promovido a nivel bilateral y multilateral la protección del océano y los ecosistemas. Chile participó activamente en la COP 26, liderando junto a Mónaco el lanzamiento de la tercera declaración "Because the Ocean", que incluye propuestas concretas sobre cómo avanzar en la consolidación del océano en la acción climática global. De igual modo, durante la participación del Presidente de la República en la Cumbre Climática de Líderes, se anunció que Chile liderará los primeros esfuerzos para crear un Área Marina Protegida (AMP) en alta mar del Pacífico Sur-oriental, como una medida significativa para abordar la crisis climática.

En materia de género, Chile se ha sumado a iniciativas regionales y multilaterales que buscan la defensa de los derechos de las mujeres y la disminución de las barreras de género. En esta línea, Chile ratificó el protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), se incorporó a la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur junto con Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, y participó en el establecimiento del Grupo de Amigos para la Igualdad de Género, en el marco del Foro Generación Igualdad.

Estas instancias van en línea con los esfuerzos desplegados por esta Cancillería para fortalecer la presencia de mujeres en cargos de liderazgo en política exterior. Durante el periodo 2018-2021 se nombraron 14 embajadoras, 12 de las cuales representan al servicio exterior de carrera, y por primera vez mujeres estuvieron en los cargos de Subsecretaría de Relaciones Exteriores y Secretaria General de Política Exterior

De acuerdo a nuestra vocación antártica, en el marco del 56.º Consejo de Política Antártica, se anunció el Observatorio de Cambio Climático, que implica un trabajo colaborativo entre los ministerios de Relaciones Exteriores; Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Medio Ambiente; Defensa y Transportes y Telecomunicaciones y que instala una red de sensores a lo largo de la península Antártica, en un trabajo liderado por el Instituto Antártico Chileno. Asimismo, se

inauguró el primer sensor climático de la Red Latitudinal de Estaciones Multiparamétricas en la Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión, y se actualizó la Política y Plan Estratégico 2021-2025, que se enmarca en la consolidación de la Política Antártica Nacional.

En materia consular, se ha continuado brindando asistencia y protección consular a los connacionales en Chile y en el exterior, protegiendo sus derechos y auxiliándolos en caso de emergencias, esfuerzos que adquieren particular relevancia debido a la pandemia de COVID-19. En otro ámbito, con el lema "Migración, integración y cooperación: Hacia una agenda migratoria regional", Chile asume la Presidencia Pro Tempore de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), y se propone avanzar en la cooperación entre los Estados Suramericanos para profundizar la integración de la población migrante y refugiada en los países que forman parte de este proceso regional de consulta.

Finalmente, en términos institucionales, se llevaron a cabo las actividades necesarias para continuar con la elaboración y tramitación de los reglamentos contemplados en la ley 21.080. Al respecto, se publicó en el Diario Oficial el Decreto N° 41 que aprueba el Reglamento Orgánico de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, hito importante en la implementación de la Ley de Modernización de Cancillería.

Las acciones desarrolladas durante el año 2021 por esta Cancillería, dan cuenta de un trabajo continuo de Política Exterior que se ha desarrollado durante todo el periodo de gobierno, y el cual ha sido posible gracias al trabajo y compromiso de todas y todos los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en Chile como en el exterior.

Carolina Valdivia Torres
Ministra de Relaciones Exteriores (s)

Carolina Valdivia Torres MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES (s)

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), es un servicio dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya misión es "Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Sus principales vínculos los mantiene con las autoridades superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el exterior; Organismos del Estado con competencias en materia territorial, recursos hídricos, medio ambiente, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias; Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal; Empresas u organismos editores o importadores de obras y mapas tanto del sector privado como público; y expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

DIFROL es un servicio público centralizado que posee tres centros de responsabilidad funcionales: la Dirección de Fronteras, la Dirección de Límites y el Departamento Administrativo. La dotación efectiva de la institución el año 2021 fue de 74 funcionarios, de los cuales un 52,70% corresponde a mujeres. Su división por estamentos corresponde a un 71,62% planta profesional; 17,56% a personal administrativo; 5,41% Directivos y jefaturas y 5,41% a auxiliares.

No obstante, el contexto de pandemia global; en materias fronterizas se continuó con el trabajo de integración con los países limítrofes cumpliendo con las reuniones planificadas de manera virtual y la realización de los principales Comités de Fronteras e Integración con Argentina y Perú. Cabe señalar que con Argentina se instaló y sesionó en tres oportunidades una mesa de trabajo multidisciplinaria para abordar la actualización del "Convenio Chileno-Argentino Terrestres en Tránsito para vincular dos puntos de un mismo país"; y en materias limítrofes, la Comisión de Límites dependiente de la dirección de límites activó trabajos bilaterales después de más de una década, con Perú en terreno (sección costa en Chacalluta) y con Bolivia en trabajos de gabinete realizados en dos reuniones bilaterales de subcomisiones de delegados.

En el transcurso del año 2021 Chile actualizó ante las Naciones Unidas la Carta Náutica N° 8, que determina el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental de Chile, desde Punta Puga (Región de los Lagos) a las Islas Diego Ramírez (Región de Magallanes y la Antártica Chilena).

Se continuó con los trabajos relativos a la futura presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas respecto de la pretensión de nuestro país de extender su plataforma continental más allá de las 200 millas marinas. En tal sentido, durante el año 2021 se concluyeron los trabajos relativos a la plataforma continental occidental del Territorio Chileno

Antártico, la que será sometida a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en las Naciones Unidas y cuyo examen se realizará en algunos años más.

En lo relativo a la demanda interpuesta por Chile contra Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia por el Estatus y Uso de las aguas del río Silala, se mantuvieron los trabajos de los equipos a la espera de la fase oral del juicio, programados para el primer trimestre de 2022.

En materia de gestión administrativa, DIFROL logró cumplir el 100% de sus compromisos de desempeño. Asimismo, se obtuvo el máximo incentivo por el cumplimiento de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo y del Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional, ambos suscritos con el Ministro de Relaciones Exteriores.

Para 2022, se buscar mantener la ejecución de un programa sostenido de integración física con los países vecinos mediante el seguimiento de los Comités de Fronteras; continuar la ejecución de un programa de sistematización de los instrumentos y prácticas relativas al libre tránsito que ejerce Bolivia y mantener la asesoría profesional y técnica en la defensa de Chile en el caso del río Silala ante la Corte Internacional de Justicia.

XIMENA FUENTES TORRIJO

/ Embajadora
Directora Nacional de Fronteras y
Límites del Estado

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado tiene tres compromisos para aportar al Programa de Gobierno:

- 1. Establecer los lineamientos de una política bilateral con Bolivia post fallo de la CIJ sobre la demanda marítima.
- Facilitar la conectividad y el libre tránsito de personas, capitales y servicios, con pasos fronterizos eficientes y funcionamiento técnico integrado y una agenda de evaluación de corredores bioceánicos.
- 3. Formalizar encuentros bilaterales para dar prioridad a medidas concretas para mejorar la conectividad, facilitar el tránsito y reforzar la seguridad fronteriza.

Estos compromisos ministeriales 2018-2022, se encuentran en proceso de implementación, los cuales se reportan de manera trimestral a la Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

DIRECCIÓN DE FRONTERAS

Ejecutar un programa sostenido de integración física con los países vecinos, mediante un seguimiento de los Comités de Fronteras, promoviendo el avance en la implementación de los acuerdos alcanzados en materia de controles fronterizos, integración física, transporte, entre otros.

1. CON LA REPÚBLICA ARGENTINA

Durante el periodo 2021 correspondiente al presente Balance de Gestión Integral BGI, la Dirección de Fronteras continuó con el fortalecimiento de los lazos de integración física con la República Argentina, particularmente avanzando en el cumplimiento de los compromisos relevados en la agenda bilateral derivada del Tratado de Maipú de 2009 y de sus Protocolos Complementarios.

Como es de conocimiento, la crítica situación sanitaria producida por la pandemia del Covid-19 durante el 2021, trajo como consecuencia el cierre de las fronteras y limitó los aforos presenciales en lugares públicos, teniendo esto un efecto no deseado en el desarrollo de la agenda bilateral.

Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra - Entidad Binacional Túnel Agua Negra EBITAN

Actualmente la Entidad Binacional Túnel Internacional Paso de Agua Negra - EBITAN, se encuentra procesando el documento denominado "Análisis Túnel Agua Negra", entregado a la entidad en su XLIV reunión efectuada el 2019, y donde el equipo de la División de Túneles de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas de Chile señaló que el trazado actual del túnel internacional Agua Negra, con sus 37 km de longitud total, presenta altos riesgos constructivos e involucra cuantiosas inversiones, agregando que existen otras alternativas de menor longitud e inferior costo.

Entre las alternativas se encuentran los cruces de frontera a través de tres pasos situados más al sur que el paso de Agua Negra, estos son los pasos de El Viento, El Portillo y El Azufre (también conocido como La Chapetona).

En la oportunidad, las Partes intercambiaron opiniones, luego de lo cual, el Consejo de Administración de la Entidad acordó:

 Convocar a sus respectivos especialistas a conformar un equipo técnico binacional con el propósito de precisar los aspectos técnicos, riesgos, costos, plazos del proyecto de túnel, incluyendo externalidades, y destacar aquellos puntos en donde los especialistas tienen discrepancias.

- Informar en breve a la Presidencia Pro Témpore la conformación de los equipos técnicos para luego avanzar en la presentación de resultados.
- Efectuar un estudio conceptual de conectividad y análisis multicriterio entre la Región de Coquimbo y la Provincia de San Juan, en el cual se analicen las diferentes alternativas al proyecto Túnel de Agua Negra (TAN). Sobre este estudio la delegación de Chile ofreció encargarse de su financiamiento y contratar la asesoría que corresponda.

Las delegaciones y representantes de ambos países mantuvieron contactos y consultas telemáticas informales durante el año 2020, la XLV Reunión de EBITAN programada para el 30 de septiembre de 2021 debió suspenderse por problemas de agenda.

Proyecto Túnel Internacional Paso La Leñas - Entidad Binacional Túnel Las Leñas

El proyecto de Túnel en el Paso Las Leñas, está situado en un sector de la zona central chileno - argentina que comprende la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y el Departamento de San Rafael, al Sur de la Provincia de Mendoza.

Se trata de un túnel de baja altura de 11,6 kilómetros de longitud, con portales emplazados a 2.040 metros sobre el nivel del mar en Chile y 2.260 m.s.n.m. en la Argentina. Se estima que su operación durante los 365 días del año permitirá descongestionar los tránsitos entre la zona central de Chile y la Provincia de Mendoza, atendiendo además los flujos provenientes del MERCOSUR con dirección a los puertos del Pacífico.

Chile ha avanzado en dos líneas de acción: la primera de ellas se refiere a los estudios de la ruta de acceso al túnel por territorio chileno y la segunda a los estudios relativos al túnel mismo. Al respecto, las autoridades chilenas pertinentes han informado la disposición de encargarse de la ejecución del estudio de diagnóstico geológico superficial, el estudio conceptual del túnel de base y el estudio de impacto ambiental básico.

Durante 2021 no se efectuaron reuniones de la Entidad Binacional – EBILEÑAS- creada para evaluar la factibilidad del proyecto, realizándose la VI reunión en la ciudad de Buenos Aires en julio de 2018, no obstante que en el marco de la reunión del Grupo Técnico Mixto -GTM- entre Chile y Argentina, celebrada telemáticamente en agosto de 2020, la delegación chilena comunicó que se encuentra en ejecución el Estudio de Ingeniería "Mejoramiento Ruta H-265, Sector Coya - Chacayes, Región de O'Higgins", que incluye los análisis para el mejoramiento geométrico y cambio de estándar en la carpeta de rodadura de la Ruta.

Agregó que se encuentra en ejecución el "Estudio de Factibilidad Túnel Las Leñas" (FNDR), el cual tiene por objetivo Evaluar la Factibilidad Técnica del Túnel Internacional Paso Las Leñas, elaborando los diseños preliminares y profundizar el conocimiento de la zona de emplazamiento del túnel en cuanto a geología, saneamiento, seguridad, estructuras.

La delegación argentina por su parte informó que la Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza licitó un proyecto de camino de acceso a túnel, de 72 km de extensión, el cual se encuentra en evaluación, y que habría arrojado un costo aproximado de 300 millones de dólares estadounidenses. Para su pavimentación, la provincia se encuentra buscando financiamiento internacional.

Comités de Integración Chile - Argentina

Durante 2021 no pudieron efectuarse presencialmente las reuniones de Comités de Integración por causa de la situación sanitaria, salvo el Comité de Integración NOA- Norte Grande, que se efectuó telemáticamente, debiendo articularse por la misma vía con Cancillería argentina el levantamiento y seguimiento de los principales temas de las agendas subnacionales, priorizando una agenda ágil y viable, asociada principalmente a la implantación de procesos de facilitación fronteriza, como son el Sistema Migratorio Simplificado (SMS) y el Sistema Aduanero Simplificado (SAS).

Comité de Integración NOA-Norte Grande

Los días 15 y 16 de junio de 2021, se desarrolló en forma telemática la "XXXII Reunión del Comité de Integración NOA – Norte Grande", la que fue presidida por el Director de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Señor Carlos Dettleff y copresidida por el Director de Límites y Fronteras, de Cancillería Argentina, Ministro Gabriel Servetto, contando asimismo con la importante presencia de los Embajadores de Chile en Argentina y de Argentina en Chile.

En el seno del presente Comité sesionaron las siguientes Comisiones y Subcomisiones:

Comisión de Facilitación Fronteriza

- Subcomisión de Migraciones
 - Subcomisión de Aduanas
 - o Subcomisión de Temas Fito y Zoosanitarios
 - ° Subcomisión de Cooperación Policial
 - $^{\circ}\,$ Subcomisión de Minería y Energía
- Comisión de Infraestructura y Transporte
 - ° Subcomisión de Transportes
 - ° Subcomisión de Infraestructura
- Comisión de Comercio, Producción e Inversiones
- Comisión de Salud

Reuniones y avance del Sistema Migratorio Simplificado (SMS)

Teniendo presente el carácter prioritario que los Presidentes, Ministros de RREE, Subsecretarios de RREE y Embajadores de Chile y Argentina en distintos encuentros telemáticos le asignaron al Sistema Migratorio Simplificado (SMS) y al Sistema Aduanero Simplificado (SAS), entre otros temas que conformaron la denominada "Agenda Corta", adoptada debido a la contingencia sanitaria, esta Dirección Nacional coordinó y fijó para el 18 de mayo de 2020 la primera reunión de evaluación del funcionamiento del SMS con Argentina, el cual está operando en los pasos Cristo Redentor e Integración Austral.

En la oportunidad las delegaciones y equipos técnicos acordaron implementar una "cuadratura automática" de la información que diariamente deben intercambiar los sistemas, a fin de evitar desfases de datos y que éstos sean manejados en forma manual. Se acordó extender, en la medida que se reabran las fronteras y la situación sanitaria lo permita, este SMS a los pasos Huemules y Jama.

Sistema Aduanero Simplificado (SAS)

Paralelamente, el 17 de julio de 2020 DIFROL convocó la mesa bilateral de trabajo para la implementación del SAS en el paso Cristo Redentor. La reunión tuvo por objeto retomar el trabajo de implementación del SAS, verificando en primer lugar el estado de situación del proceso, para luego identificar aquellas áreas donde es posible avanzar, teniendo presente la compleja situación sanitaria actual.

Durante 2021 las aduanas informaron que la primera etapa de pruebas lógicas se encuentra finalizada y consensuando el marco normativo del sistema. Para la realización de las pruebas físicas, acordaron que se realizarían al séptimo día de producirse la apertura de fronteras, <u>Siempre y cuando se opere de manera integrada</u> y exista un flujo mínimo de entradas y salidas, para lo cual se monitorearan los movimientos objetivos durante los seis días previos. Dado lo anterior, las pruebas siguen pendientes.

Grupo Técnico Mixto (GTM)

Por formato telemático, el 27 de agosto de 2020, se realizó la XLVIII Reunión del Grupo Técnico Mixto Chileno-Argentino (GTM). En esta instancia de trabajo bilateral participan por Chile la Dirección de Fronteras y la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. Se crea en 1992, en cumplimiento del Memorándum de Entendimiento sobre Integración Física y Facilitación Fronteriza de 1991, reuniéndose anualmente para revisar el estado de conectividad de las rutas que conducen a los pasos fronterizos priorizados entre ambos países. Asimismo, las reuniones de los **Grupos de Trabajo Invernal (GTI) Norte, Centro, Sur y Austral,** deben reportar sus resultados ante el GTM.

En este marco, las delegaciones revisaron la situación de conectividad de los siguientes pasos fronterizos: Jama; Sico; San Francisco; Pircas Negras; Agua Negra; Sistema Cristo Redentor; Las Leñas; El Pehuenche; Pichachén; Pino Hachado; Icalma; Mamuil Malal; Carirriñe; Huahum; Cardenal Samoré; El Manso; Futaleufú; Coyhaique; Huemules; Ingeniero Ibáñez - Pallavicini; Jeinemeni; Río Mayer; Río Don Guillermo; Dorotea; Laurita - Casas Viejas; Integración Austral y San Sebastián. Durante el año 2021 no se concretó una reunión.

Grupos de Trabajo Invernal (GTI)

A través de videoconferencia, el 11 de marzo del año 2021 se efectuaron las cuatro reuniones de los GTI, a saber: GTI Norte, Centro, Sur y Austral.

En la instancia las delegaciones dieron cuenta de la coordinación de las operaciones invernales de la pasada temporada, afinando la coordinación de procesos y comunicaciones de emergencia.

Controles Integrados de Frontera

Mediante videoconferencia, el día 10 de diciembre de 2020, se celebró la X Reunión del Comité Técnico de Controles Integrados entre la República Argentina y la República de Chile. En la oportunidad, las delegaciones de ambos países revisaron el funcionamiento de los pasos que cuentan con este sistema de control, revisión que estuvo marcada por el cierre de frontera a causa de la pandemia.

Asimismo, se dio a conocer los programas de inversión asociados a mejorar la infraestructura de complejos fronterizos, la adquisición de terrenos para la construcción de nuevos recintos de control y los estudios programados al efecto, consultando el estado de obras pendientes en aquellos pasos donde existe acuerdo vigente de implementar este sistema de control, pero no ha podido implementarse. Debido a que las fronteras continuaban cerradas, durante el año 2021 no se concretó una reunión.

Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor y Refuncionalización Túneles Cristo Redentor y Caracoles

La Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor, es una instancia bilateral creada para realizar el seguimiento de la implementación del "Estudio de Optimización del Paso de Frontera Sistema Cristo Redentor". Su reunión de constitución se realizó en la ciudad de Santiago el 18 de agosto de 2011, dando así cumplimiento a lo acordado por ambos países mediante Notas Reversales de 27 de enero de 2011, suscritas en el marco de la III Reunión Binacional de Ministros celebrada en Santiago de Chile.

Asimismo, los países suscribieron el 21 de mayo de 2018 en la ciudad de Buenos Aires, el "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para la Refuncionalización Integral del Paso Sistema Cristo Redentor". El acuerdo señala que la refuncionalización integral del Paso Sistema Cristo Redentor tiene como principal objetivo mejorar la conectividad de este paso fronterizo, considerando el diseño de las obras de ampliación de la sección del actual Túnel Caracoles, la construcción de galerías de interconexión, el mejoramiento integral del túnel Cristo Redentor, y la unificación de la operatividad del Sistema de Túneles, sobre la base de un estándar moderno y de alta seguridad conforme a la normativa internacional.

Durante el 2020 no se efectuaron reuniones debido a la situación sanitaria. No obstante, en el marco del GTM, Chile informó que está programado licitar la Fase I "Proyecto de Ampliación Túnel Binacional Caracoles y Construcción de Galerías de Interconexión". Asimismo, está previsto licitar el año 2024 las obras de la Fase II "Proyecto Mejoramiento Túnel Cristo Redentor". Finalmente está por licitar, Estudio de Prefactibilidad: "Construcción Par Vial, Sector Juncal - Portillo y Ampliación Ruta 60-CH, Portillo - Túnel del Cristo Redentor, Región de Valparaíso", el cual analizará alternativas de trazados por la ex faja ferroviaria y variantes, factibilidad técnica y económica, ambiental y territorial, incluyendo análisis para ampliación del tramo Portillo - Túnel Cristo Redentor. La delegación argentina por su parte comunicó que la ampliación del Túnel Caracoles y construcción de las galerías de interconexión con el túnel carretero fue licitada en 2019. Sobre el túnel Libertadores, el proyecto se encuentra casi finalizado.

El 2 de septiembre de 2021 se realizó la XVI reunión. En ella se trató la creación de un circuito diferencial para el tratamiento del tráfico de camiones vacíos o lastres y la implementación del SMS en Uspallata y SAS para vehículos particulares. También se analizaron los horarios de funcionamiento del Puerto Terminal Terrestre de Los Andes (PTLA) y la trazabilidad horaria que realiza la Aduana chilena en los casos de contingencia climática.

Reuniones actualización Convenio Chileno-Argentino de Transporte Terrestre en Tránsito para Vincular Dos Puntos de un Mismo País Utilizando el Territorio del Otro ("Convenio País-País")

Durante el año 2021 se realizaron reuniones telemáticas entre Chile y Argentina para analizar la actualización del Convenio Chileno-Argentino de Transporte Terrestre en Tránsito para Vincular Dos Puntos de un Mismo País Utilizando el Territorio del Otro de 1974, conocido como Convenio País-País, a la realidad del transporte de carga y pasajeros moderno.

Se realizaron 3 reuniones bilaterales, los días 4 y 25 de agosto y 7 de octubre de 2021, alcanzando importantes acuerdos que han contado con la posición favorable de los gremios del transporte terrestre internacional de carga nacional. Para esto, fue necesario realizar previamente rondas de reuniones con dichos gremios y con Aduanas de Chile y el Servicio Agrícola y Ganadero se hizo lo propio para definir las necesidades institucionales.

Las reuniones estuvieron presididas por el Director de Fronteras Carlos Dettleff y el Director de Límites y Fronteras de la Cancillería Argentina Gabriel Servetto y contaron con la participación de los Ministerios de Transporte, Aduanas, Migraciones y servicios de control fitozoosanitarios de ambos países.

Los principales Puntos de trabajo entre Chile y Argentina respecto del tránsito País-país son:

- 1. Ajuste de los procedimientos actuales al cumplimiento estricto de las normas del Acuerdo, específicamente en lo que se refiere al uso de las rutas y el plazo máximo de permanencia de los vehículos
- 2. Homologación de normas técnicas de origen aplicable a los vehículos
- 3. Exención del pago de tasas y aranceles que cobran los organismos de control fronterizo
- 4. Presencia de funcionarios del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) en el paso fronterizo Integración Austral, o en su defecto, delegación efectiva de facultades
- 5. Aplicación del régimen de infracciones nacional, evitando que los camiones sean retenidos en caso de infracción y, en el caso de cursar multas, que estas puedan ser pagadas en la moneda del país transitado
- 6. Coordinación del horario de funcionamiento de los distintos controles fronterizos para facilitar la circulación de los vehículos
- 7. Autorización de operaciones logísticas de emergencia vinculadas a motivos climáticos o problemas mecánicos
- 8. Creación de un protocolo de actuación que facilite la libre circulación de los transportistas de ambos países

- 9. Creación de una comisión bilateral de evaluación permanente del cumplimiento del Acuerdo, integrada por representantes de Cancillería, Transportes y demás servicios de control fronterizo y carretero. Dicha comisión se reunirá de manera trimestral, sin perjuicio de poder reunirse en forma extraordinaria a requerimiento de cualquiera de las partes
- 10. Designar en cada país puntos focales dentro de esta comisión, con el objeto de coordinarse para la transmisión de la información del estado de la ruta en cada territorio, respectivamente

Las reuniones se han llevado a cabo en un clima de cooperación y se seguirán desarrollando durante el año 2022.

Reuniones Corredor Bioceánico Vial Puerto Murtinho - Puertos del Norte de Chile

Como fuera señalado en la Declaración Presidencial Conjunta sobre Corredores Bioceánicos, suscrita en la ciudad de Asunción del Paraguay, el 21 de agosto de 2015, cuyo propósito fuera reforzado en el marco de la LI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado y Cumbre de los Jefes de Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados de 2017, instancia en la cual los Presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Chile suscribieron la Declaración de Brasilia sobre Corredores Bioceánicos, a objeto de generar un impulso político de alto nivel al citado corredor bioceánico, esta iniciativa se ha constituido en una prioridad política para la integración regional, fundamentalmente basada en su proyección estratégica hacia los países situados en el Asia – Pacífico.

En tal sentido, con el propósito de avanzar hacia la concreción de esta iniciativa ha correspondido a esta Dirección Nacional, como parte integrante del Grupo de Trabajo Nacional, participar en reuniones técnicas, tanto en el plano nacional como multilateral. La IX reunión estaba programada para realizarse los primeros días de abril de 2020, en Santiago, por lo que DIFROL participó en las tres reuniones de coordinación del grupo nacional de trabajo. Sin embargo, ésta debió suspenderse debido a la pandemia.

Se realizaron reuniones telemáticas del grupo de trabajo nacional en los meses de junio y septiembre. En ellas se informó que los puntos focales nacionales acordaron que se hicieran reuniones individuales por mesas. DIFROL participa en las mesas de Facilitación de procedimientos de fronteras que no se reunió durante 2020 y en la de Obras públicas, logística e infraestructura que se reunió en diciembre de 2020. El 18 de marzo de 2021 se reunió el Grupo de Trabajo nacional por videoconferencia para dar cuenta de las coordinaciones para una futura reunión, cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Tratado de Integración y Complementación Minera con Argentina

La última reunión ordinaria de la Comisión Administradora se realizó el 26 de junio de 2019. El 27 de abril de 2020 la Comisión dictó la Resolución N° O-36/2020 que suspende temporalmente las facilitaciones fronterizas otorgadas en los Protocolos Adicionales Específicos vigentes por la emergencia sanitaria hasta que la última de las Partes declare la reanudación del tránsito fronterizo y el libre tránsito de personas y bienes, lo que hasta la fecha no ha sucedido.

2. CON EL PERÚ

Reunión de Medio Término

El día 28 de setiembre de 2021, en cumplimiento del artículo 8° del Reglamento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF), se reunieron virtualmente las delegaciones del Perú y de Chile, presididas por el Ministro Carlos Chocano, Director de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y por la Embajadora Ximena Fuentes Torrijo, Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Luego de aprobar la agenda, las delegaciones revisaron los avances de los acuerdos alcanzados en la IX Reunión del CIDF, realizada a través de videoconferencia el 17 de diciembre de 2020. Al respecto, se trataron los siguientes asuntos:

I. Intercambio de informes de seguimiento de los acuerdos adoptados durante la IX reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo

1. Evaluación de nuevos compromisos ligados a la coyuntura: Protocolos de apertura de frontera

- Ambas partes destacaron los esfuerzos que los Ministerios de Salud de ambos países vienen realizando para vacunar a las poblaciones de Tacna y Arica y coincidieron en la necesidad de continuar con las coordinaciones de la mesa técnica binacional para dar seguimiento a la reapertura de fronteras, la cual dependerá de las autoridades sanitarias.
- En ese sentido, ambas delegaciones acordaron explorar con las respectivas autoridades sanitarias mecanismos pilotos, graduales y limitados de reapertura de fronteras, que se podrían implementar en cuanto las condiciones sanitarias así lo permitan. Al respecto, se acordó intercambiar información a fin de poder determinar la oportunidad para implementar esos mecanismos.

2. Prevención de delitos transnacionales

• Ambas partes resaltaron el alto grado de coordinación entre las fuerzas policiales de ambos países y las labores que vienen realizando las autoridades de control fronterizo y de seguridad para prevenir los delitos transnacionales entre Tacna y Arica.

3. Revisión de compromisos no cumplidos durante el IX CIDF

- La parte peruana informó que, de los 64 acuerdos recalendarizados, 16 (25%) han sido cumplidos, 18 (28%) se encuentran en proceso y 24 (38%) se encuentran pendientes. El bajo nivel de cumplimiento se debe a las circunstancias producidas por la pandemia.
- Ambas delegaciones se comprometieron a coordinar con las respectivas comisiones y subcomisiones para que continúen los esfuerzos para dar cumplimiento a los compromisos recalendarizados pendientes de ejecución, con miras a presentar un mayor nivel de cumplimiento de los acuerdos en la próxima reunión del CIDF.

II. Propuesta de fecha, formato y lineamientos para definir la agenda de la X reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile

- Ambas delegaciones convinieron en realizar la X reunión del CIDF en la primera quincena de diciembre de 2021 en formato presencial, virtual o mixto dependiendo de las condiciones sanitarias. Acordaron, igualmente efectuar una convocatoria acotada a aquellas comisiones y subcomisiones relativas a la preparación para la reapertura de frontera, y a nuevos compromisos que permitan fortalecer los aspectos sanitarios y promover la reactivación económica y lograr que la nueva normalidad genere resultados que promuevan en mayor medida el desarrollo de la zona fronteriza.
- Se acordó evaluar la situación sanitaria en noviembre próximo, a fin de determinar el formato de la X reunión del CIDF.

IX Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo - CIDF

La X Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú, se llevó a cabo a través de una videoconferencia el día 16 de diciembre de 2021 contó con representantes de ambas cancillerías. Las autoridades destacaron lo positivo de poder realizar esta reunión a través de una videoconferencia y del trabajo logrado en este año a pesar de la pandemia que afecta a nivel mundial.

Como forma de organización telemática del encuentro, las Cancillerías dispusieron las sesiones de las subcomisiones los días lunes 13 y 14 de diciembre, según el siguiente formato:

Lunes 13 de diciembre

Subcomisión de Salud en Frontera

Subcomisión de Turismo

Martes 14 de diciembre

Subcomisión de Control Integrado

Subcomisión de Asuntos Migratorios

Respecto a los lineamientos para un mejor funcionamiento del Control Integrado al momento de la reapertura del paso fronterizo, Chile informó que se está trabajando en un protocolo con el Ministerio de Salud.

Los temas de coordinación general abordados el día 16 de diciembre fueron los siguientes:

- Volver a recalendarizar compromisos.
- Informe del trabajo de las cuatro subcomisiones que sesionaron los días previos.
- Tráfico de bienes culturales (propuesta)

- Informe de coordinación de seguridad fronteriza.
- Estudio de cambio de reglamento para la incorporación de nuevas regiones.
- Innovat.

En cuanto al trabajo de las comisiones y subcomisiones, ambas Cancillerías decidieron priorizar los compromisos más relevantes de cada sector que no pudieron ser cumplidos durante el año 2021 por las circunstancias de la pandemia COVID-19, destacando la necesidad de reforzar la coordinación en materia de salud, innovación, oportunidad para los jóvenes y reactivación económica.

Se estableció una matriz de 64 compromisos asumidos en la VIII Reunión del CIDF, que se priorizan para su cumplimiento, por trimestres, la cual deberá ser un insumo de trabajo de cada Comisión y Subcomisión durante el año 2022, hasta la víspera de la realización de la X reunión del CIDF y podrá ser materia de revisión a nivel de cada una de ellas.

Mesa Técnica Bilateral

Debido a la situación sanitaria, ambas Cancillerías crearon esta instancia de coordinación bilateral para abordar temas de gestión fronteriza, y seguridad, entre otros. Durante el 2021 se efectuaron cuatro reuniones telemáticas los días 6 de abril, 22 de junio, 16 de septiembre y 30 de noviembre. Los principales temas tratados en esta instancia fueron:

Nuevas normativas para trasporte de carga entre ambos países

- Coordinación entre entidades chileno peruanas
- Información de entidades migratorias de Chile Perú
- Coordinación con transportistas
- Coordinación de los horarios para el control de cargas.

Gabinete Binacional de Ministros

Desde su creación, este mecanismo bilateral se ha transformado en la principal instancia de diálogo político y diplomático entre los dos países, habiéndose producido a la fecha importantes avances en el diálogo político y la cooperación bilateral.

Se han realizado tres reuniones, celebrada esta última en la localidad peruana de Paracas, Departamento de Ica, durante los días 9 y 10 de octubre de 2019, no pudiéndose realizar la cuarta reunión por razones sanitarias.

Ejes Temáticos

Este mecanismo trabaja en torno a 5 ejes temáticos:

- Eje I Asuntos Sociales y Cultura para la Integración;
- Eje II Seguridad y Defensa;
- Eje III Comercio Exterior, Inversiones, Turismo y Cooperación en Ciencia y Tecnología;
- Eje IV Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Asuntos Energéticos y Mineros;
- Eje V Desarrollo e Integración Fronteriza y Asuntos de Infraestructura.

Ha correspondido a esta Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado coordinar bilateralmente las materias incluidas en el "Eje V Desarrollo e Integración Fronteriza y Asuntos de Infraestructura".

Los trabajos bilaterales del citado eje concluyeron con la identificación de 18 nuevos compromisos respecto de los cuales se fijaron metas y plazos de cumplimiento quedando enmarcados en las siguientes Áreas de Cooperación del Plan de Acción de Paracas:

- Sistema de Control Migratorio Simplificado
- Salud para las poblaciones de frontera
- Plan binacional para el desarrollo del deporte en zona de frontera
- Proyectos de cooperación para innovación transfronteriza
- Sistemas de telecomunicaciones para poblaciones de frontera
- Cooperación en infraestructura de transportes

Telemáticamente durante el 2021 se ha continuado con el seguimiento y revisión de los compromisos.

3. CON BOLIVIA

Durante el año 2021 no hubo reuniones bilaterales respecto de materias concernientes a esta Dirección Nacional, no obstante, en coordinación con DIRAMESUR se está trabajando en una "Hoja de Ruta" con Bolivia, entre cuyos objetivos se ha planteado convocar a la brevedad, y en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, la XV Reunión del Comité de Frontera e Integración Chile - Bolivia, tras la vigésimo cuarta versión efectuada en Arica, los días 12 y 13 de octubre de 2017.

DIRECCIÓN DE LÍMITES

Se efectuó por segundo año consecutivo un ciclo de Charlas temáticas para los funcionarios de la Dirección, las que abordan tópicos diversos que comprenden cuestiones técnicas, legales y del área de formaciones de habilidades blandas; todo lo cual permitió que en periodo de pandemia donde se mantuvo mucho personal en teletrabajo desde sus casas, hubo actividades que nos mantuvieron en contacto integral y a todo el personal en forma simultanea.

COMISIÓN CHILENA DE LÍMITES

El Producto Estratégico "Asesoría Técnica en Materias Limítrofes y Mantención de los Límites Internacionales", es de competencia del Centro de Responsabilidad Dirección de Límites, y se refiere a las actividades realizadas por la Comisión Chilena de Límites en el marco de sus funciones.

1. Con Argentina:

Producto de la pandemia, durante el 2021, no se realizaron trabajos de terreno en el límite con Argentina ni reuniones presenciales o virtuales. Solo hubo intercambio de datos y cálculos técnicos, derivados de los trabajos de terreno de 2020.

2. Con Bolivia:

Conforme a la Hoja de Ruta y los 14 puntos, trabajada por ambos países, en lo referido al punto "Límites", se efectuó una reunión exploratoria en agosto de 2021 entre el Presidente de la Comisión Chilena de Límites y la Directora General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales de Bolivia.

Derivada de la reunión ya mencionada, en octubre se realizó una Reunión de una Subcomisión de Delegados, vía telemática, intercambiando opiniones sobre el Plan de Trabajos existente y posibles actividades a realizar a futuro.

3. Con Perú

Previendo la posible reactivación de los trabajos de terreno en Comisión Mixta, la Comisión Chilena efectuó un reconocimiento a los hitos en la posible zona de trabajos en el sector próximo al Complejo Fronterizo Chileno de Chacalluta, en mayo de 2021.

En Junio de 2021 se efectuó la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión Mixta Chile-Perú, vía telemática, con el fin de reactivar los trabajos de terreno, paralizados desde 2007. Se programaron actividades entre los hitos N° 10 al N° 13.

En Julio se efectuaron los trabajos de terreno, consistentes en el reemplazo de las estructuras de los hitos Nros. 10, 12 y 13 y mantención del hito N°11. En todos ellos se efectuaron mediciones GNSS, a fin de actualizar sus coordenadas.

Posterior a estos trabajos se efectuó la Sexta Reunión de Clausura, en el Complejo Fronterizo de Santa Rosa (Perú).

La Comisión Chilena, también trabajó durante 2021, en la elaboración de los Procesos de "Preparación de Reuniones COMIXTA", y "Remisión de Memorias Definitivas aprobadas a organismos competentes".

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

En 2021, funcionarios del departamento, participaron en trabajos de terreno de la Comisión Mixta de Límites Chile-Perú, así como también en reuniones telemáticas con las Comisiones de Límites con Perú y con Bolivia.

Funcionarios del departamento participaron en diversos trabajos de terreno apoyando a distintas unidades del Servicio.

El Departamento respondió 167 consultas de Juzgados del país, relacionadas con concesiones mineras aledañas o próximas al límite internacional, y 23 solicitudes de sobrevuelos en zonas limítrofes, solicitadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Se dio también apoyo a distintas áreas del Servicio tales como revisión de material cartográfico, digitalización y otros.

En 2021, se trabajó en los procesos de "Adquisición, stock y reposición de hitos para densificación en trabajos en COMIXTA", "Revisión de vértices de concesiones mineras, respecto del límite internacional", solicitados por Juzgados de distintas regiones del país, y "Revisión de sobrevuelos aledaños al límite internacional", solicitados por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS LIMÍTROFES

Área de Revisiones

Durante el año 2021, en cuanto al proceso de internación y circulación de mapas, cartas geográficas y obras que tengan relación con los límites internacionales de Chile, se realizaron las siguientes actividades:

Se continuó de manera exhaustiva con la difusión referida al cumplimiento de la normativa, tanto para organismos públicos como privados.

A esto se sumó que, durante el último trimestre de 2021, se dio comienzo a la revisión de las páginas web de los organismos públicos a objeto de dar cumplimiento a la Normativa e informar o reiterar a aquellos que difundan material con las características antes mencionadas, la necesidad de que sus contenidos estén de acuerdo con la normativa legal vigente. Este trabajo continuará durante el 2022.

Esta área aumentó significativamente el trabajo en formato digital, pudiendo responder de manera expedita a los requerimientos presentados especialmente durante este año en que dicha labor fue fundamental debido al teletrabajo con motivo de la pandemia (Covid 19).

En cuanto al trabajo de Revisiones propiamente tal, durante el año 2021 se recibieron 147 nuevos procesos de revisión, entre los cuales había solicitudes de organismos oficiales como el IGM, SAF, SHOA, SERNAGEOMIN y el MOP entre otros, así como solicitudes del rubro privado dedicado a la educación, al turismo y a diversas materias de índole particular. De ellos 07 correspondieron a ejemplares Únicos.

Respecto al tipo de material que es sometido a revisión, en términos generales podemos señalar que las solicitudes correspondieron a Globos terráqueos, bases digitales de empresas automotrices, cartografía oficial de escalas 1:25.000, 1:50.000 y 1:250.000 entre otras, textos o mapas turísticos, Topoguías, textos escolares y a una diversidad de formatos que incluyen libros, maquetas, infografías, compendios, etc.

Asimismo, durante el 2021 se cursaron 21 procesos de internación y se extendieron 140 Resoluciones de Circulación.

Límite Marítimo

En cuanto al límite marítimo norte se mantuvo el seguimiento y estudio de las situaciones que durante el año 2021 afectaron al sector del Hito N°1, registrando los ingresos ilegales de extranjeros por el sector del Hito N°1 informados a esta Dirección Nacional por la Armada de Chile.

También se mantuvo el registro de las transgresiones al límite marítimo norte realizado por embarcaciones pesqueras peruanas, las que fueron capturadas por la Armada.

Campo de Hielo Sur

Se mantuvo la tramitación de solicitudes de autorización de expediciones extranjeras de carácter científicas y deportivas a la zona englaciada, y la revisión de publicaciones de obras con referencias gráficas o descriptivas del sector limítrofe.

Modelamiento de Procesos

El Departamento de Estudios Limítrofes trabajó activamente en el modelamiento de los procesos de Autorizar Expediciones a Zonas Englaciadas Complejas y Registro de transgresiones marítimas pesqueras que fueron aprobadas en mayo de 2021, así como en el modelamiento de las 5 etapas del Proceso de autorizar edición y circulación las que fueron aprobadas en febrero del presente año.

UNIDAD DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

Campo de Hielo Sur

Se mantuvo el seguimiento a la ejecución del Acuerdo para precisar el recorrido del Límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, suscrito con Argentina en 1998. En tal sentido, se continuó con la recopilación de antecedentes bibliográficos y de prensa del área. Además de la tramitación de solicitudes de autorización de expediciones extranjeras de carácter científicas y deportivas a la zona englaciada, y la revisión de publicaciones de obras con referencias gráficas o descriptivas del sector limítrofe.

Recursos Hídricos Compartidos

Se dio continuidad a las labores de control y seguimiento del comportamiento hidrológico de las cuencas compartidas con Bolivia y Perú, en colaboración con la Dirección General de Aguas (DGA), principalmente mediante estudios realizados por asesores externos, visitas a terreno y el análisis de imágenes satelitales, y la recopilación y clasificación de material cartográfico y bibliográfico.

Silala

Se dio continuidad a la coordinación de la defensa de Chile en la disputa con Bolivia sobre la naturaleza y el uso de las aguas del río Silala, pendiente ante la Corte Internacional de Justicia.

Proyecto Plataforma Continental

El Proyecto Plataforma Continental ha coordinado una serie de estudios científicos y técnicos conducentes justificar la solicitud de extensión de la Plataforma Continental más allá de las 200 millas marinas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, de conformidad con el artículo 76 de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

En este contexto, durante el año 2021 se finalizó la presentación parcial respecto de la extensión de la Plataforma Continental Occidental del Territorio Chileno Antártico, la cual será depositada ante el Secretario General de las Naciones Unidas en febrero del 2022.

Este significativo hecho representa la finalización de un trabajo de larga data que incluye el análisis de los datos geodésicos, batimétricos, geofísicos y sísmicos que fueron adquiridos en el marco del Proyecto Plataforma Continental desde el año 2009 en adelante. El análisis de estos datos incluye, entre otros, la definición de los puntos de líneas de base a partir de imágenes satelitales de radar y ópticas y de modelos digitales de elevación, la interpretación y análisis de velocidad de los datos sísmicos, la generación de un modelo batimétrico, la modelación gravimétrica y el desarrollo de un modelo matemático propio para definir los diferentes rasgos morfológicos del margen continental. El análisis de los datos sísmicos permite definir el espesor de la cubierta sedimentaria e identificar los diferentes rasgos de la estructura interna de la corteza oceánica y, a partir del análisis de los datos batimétricos, se obtiene la profundidad regional del fondo oceánico profundo, la rugosidad del fondo oceánico, el error vertical, la curvatura total y la batimetría residual. Adicionalmente, se analizaron los patrones de circulación oceánica de gran escala en el área, todo lo anterior para fundamentar la argumentación de extensión de la plataforma continental en dicha área.

A partir de todos los análisis anteriormente descritos fue posible determinar la Base del Talud y los Pie del Talud Continental, los cuales constituyen los elementos principales de una reclamación de extensión de plataforma continental a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas.

Paralelamente, además de la fundamentación científica-técnica, se desarrolló una Infraestructura de Datos Espaciales tanto offline como online para la visualización y análisis de toda la información que respalda la presentación y se diseñó toda la línea gráfica de la presentación tanto para la representación cartográfica como del diseño de los ejemplares que componen la presentación.

El plan de trabajo para el año 2022, contempla las siguientes actividades principales:

Preparación de la presentación oral ante el pleno de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la reclamación de extensión de la plataforma continental en la región oriental de la Provincia de Isla de Pascua.

Evaluación científica de potenciales áreas de reclamación de plataforma continental y planificación de mediciones al este de la isla Salas y Gómez y en el sector oriental del Territorio Chileno Antártico.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

La labor del Departamento Administrativo durante este periodo permitió cumplir con todos los compromisos de esta Dirección Nacional, prestando apoyo técnico, logístico y humano a las direcciones de DIFROL, destacando el rol que cumplen sus Unidades de Finanzas; de Gestión y Desarrollo de Personas; de Gestión; de Tecnologías de Información y Comunicaciones; de Servicios Generales; de Gestión de Información Territorial y Desarrollo de Procesos; Oficina de Partes y el Centro de Documentación.

En materia de Gestión de Personas

A raíz de la publicación de la Resolución Exenta N° 108 de 2020 en el Diario Oficial, la que aprueba la nueva organización interna de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, durante el año 2021 se realizaron modificaciones en cuanto la estructura del Servicio, optimizando y modernizando la orgánica de DIFROL.

Durante el año 2021, y considerando la emergencia sanitaria por COVID 19, el trabajo de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas se centró principalmente en la difusión, prevención, y acompañamiento de los funcionarios y funcionarias del Servicio, ya sea a través de elaboración de protocolos, boletines informativos, capacitaciones y charlas en materias de conciliación y bienestar emocional, entre otras.

Asimismo, se trabajó en dar cumplimiento a las Normas de Aplicación General en materias de gestión y desarrollo de personas, ejecución del Plan Anual de Capacitación, y del Plan Anual de Prevención de Riesgo y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, entre otras materias que son responsabilidad de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas.

La dotación efectiva de la institución el año 2021 fue de 74 funcionarios, de los cuales un 52,70% corresponde a mujeres. Su división por estamentos corresponde a un 71,62% profesional; 17,56% a personal administrativo; 5,41% Directivos y jefaturas y 5,41% a auxiliares.

En materia de Finanzas

Durante el año 2021, debido a la emergencia sanitaria producto del COVID-19, se siguió trabajando de forma híbrida combinado trabajo presencial con trabajo a distancia, asegurando la continuidad de las operaciones del área financiera de DIFROL.

Sobre el particular, además de las actividades operativas propias del área relacionadas con el proceso de Formulación Presupuestaria 2022, Ejecución presupuestaria 2021, Gestión de contratos, Pago a proveedores, Control de disponibilidades, etc. el área fue examinada por la Contraloría General de la República, elaborando el Preinforme N°818/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021.

Como resultado de esta revisión y en respuesta a las observaciones formuladas en dicho informe, se trabajó en la elaboración de un Manual de Procedimientos de Finanzas que consolidó los distintos procesos que no se encontraban unificados en un solo documento.

Con lo anterior, se avanzó en el fortalecimiento de las medidas de control interno asociadas al área financiera, constituyendo un gran logro para el área.

Por otra parte, durante el año 2021 se comenzó a trabajar con ONE-DRIVE, herramienta tecnológica que conecta todos los archivos del área en la nube de Microsoft, permitiendo trabajar los expedientes

digitales en línea y de forma conjunta por todos los miembros del equipo, cuestión que representa un segundo gran avance e innovación para el área en materias de manejo de documentación digital y organización del trabajo.

Para finalizar, siempre se debe destacar el trabajo y el compromiso de los miembros del equipo, sin los cuáles las metas y objetivos del área serían imposibles de alcanzar.

En materia de Gestión

Durante el año 2021 se realizó una actualización de las definiciones estratégicas del Servicio, conservando los tres objetivos estratégicos de DIFROL, pero resumiendo en cuatro los productos estratégicos relacionados a los bienes y servicios de la institución. Finalmente, los objetivos estratégicos se establecieron de la siguiente manera:

- 1. Asesorar técnica y profesionalmente en materias limítrofes.
- 2. Asesorar técnica y profesionalmente en materias sobre integración fronteriza y regional.
- 3. Autorizar la internación, edición y circulación de obras y/o material cartográfico que haga referencia a los límites internacionales.
- 4. Autorizar y pronunciarse respecto a la realización de actos, contratos, permisos u otros en zonas declaradas fronterizas.

El objetivo de esta actualización es establecer una planificación estratégica eficaz, que refleje de mejor manera los ejes orientadores del quehacer de esta Dirección Nacional.

Respecto al cumplimiento global del Servicio en sus indicadores de desempeño comprometidos, se alcanzó un 100% de cumplimiento, logrando un excelente manejo de los productos asociados a metas. En lo que respecta al cumplimiento de la Ley 19.999 de Planes de Mejoramientos de la Gestión y Eficiencia Institucional el Servicio logró el 100% de sus metas de gestión en sus tres áreas. Al igual que el Convenio de Desempeño Colectivo, donde todos los Centros de Responsabilidad obtuvieron el máximo incentivo.

En Participación Ciudadana, durante 2021 se realizó una Cuenta Pública Participativa on line de la gestión 2020, la que en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19 se transmitió a través de un video, el que quedó disponible para ser revisado por la ciudadanía en nuestro sitio web y en el canal de YouTube. Durante su presentación, la Directora Nacional realizó un completo resumen de las actividades y logros alcanzados por la institución durante 2020, destacando los hitos registrados en la relación con los países fronterizos, los avances de la Unidad de Gestión Territorial, y los logros en materias limítrofes y fronterizas que son gestionados por las diversas direcciones y unidades de la DIFROL. Junto a esto, la Embajadora Fuentes entregó el detalle de los avances en el Caso Estatus y Uso de las Aguas del río Silala (Chile v. Bolivia), el que se encuentra actualmente pendiente ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Adicionalmente, durante el año 2021 se crea en el sitio web institucional un apartado sobre "Transparencia Administrativa", este sitio permite revisar información sobre la gestión financiera de DIFROL, la distribución de la dotación efectiva, por sexo, estamento y calidad jurídica, entre otros antecedentes. En el marco de de la Ley Nº 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, DIFROL ha querido complementar el contenido que por ley es requerida, avanzando cada vez más a brindar a la ciudadanía mayor transparencia de la gestión.

En materias de Información Territorial y Desarrollo de Procesos

En el transcurso del año 2021 las actividades de la Unidad se enfocaron en la implementación de la tecnología Cloud en la nube de Azure, disponiendo en ella los principales sistemas institucionales de información territorial elaborados en ArcGIS. Con esta implementación fue posible rediseñar los procesos de trabajo de los trámites institucionales, logrando una mayor automatización de los procesos y sus resultados al ser importados automáticamente desde los servidores de CeroFilas a las bases de datos en el Azure Institucional. Lo anterior permitió la obtención de datos e indicadores de gestión de cada uno de los trámites ciudadanos, los cuales son distribuidos a las jefaturas responsables de su ejecución como insumo para la toma de decisiones y mejoras de gestión.

Con las actividades ejecutadas durante el año fue posible terminar el 2021 con mejoras significativas en automatización, respaldo y generación de valor para la institución en relación con los trámites institucionales, tanto hacia la ciudadanía como a otras instituciones del Estado. De esta forma, se implementa un acceso seguro, estable y rápido a la información territorial y de trámites del Servicio no solo a los funcionarios de Difrol sino que también a la ciudadanía en general por medio del sitio web institucional.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

Para el período periodo de gobierno, esta Dirección Nacional cuenta con los siguientes desafíos institucionales a destacar:

- Asesorar profesional y técnicamente al Supremo Gobierno en la defensa de Chile en el caso seguido ante la Corte Internacional de Justicia relativo al Estatus y Uso de las Aguas del Silala (Chile v. Bolivia). La etapa escrita del juicio terminó en septiembre de 2019, y en la actualidad se encuentra pendiente que la Corte Internacional de Justicia fije la fecha de la audiencia oral. Durante este período los expertos nacionales e internacionales han continuado monitoreando y recopilando información en terreno sobre el comportamiento del Río Silala.
- Potenciar el uso del GEOPORTAL, herramienta digital que permite otorgar accesibilidad a la información territorial que posee esta Dirección Nacional, tanto a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, como a otras instituciones del Estado y el público en general. Esta información geoespacial es útil para la realización de actividades económicas, turísticas y científicas. El sitio permite una interacción más eficiente de DIFROL con sus usuarios y con otros servicios públicos.
- Presentación de Chile ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, relativa a la reclamación de Extensión de la Plataforma Continental en los lugares del territorio nacional que cuentan con una plataforma geológica y/o morfológica que se extiende más allá de las 200 millas marinas. En cumplimiento de esta función, en diciembre de 2020 se presentó ante el Secretario General de Naciones Unidas el Primer Informe Parcial relativo a la "Plataforma Continental Oriental de la Provincia de Isla de Pascua", para revisión de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas.
- Gestión de las fronteras conforme a los requerimientos del derecho nacional e internacional. La evolución del derecho internacional en materia ambiental exige la gestión de la frontera, para que todos los países vecinos se aseguren de no causar daño al territorio de Estados y coordinen sus políticas de desarrollo sustentable.
- Participación en el proceso de evaluación del impacto ambiental de los proyectos que se emplacen en zonas fronterizas. El resguardo de la soberanía del Estado de Chile en la actualidad contempla también la obligación, recíproca, exigible y vinculante, de evaluar los potenciales impactos ambientales transfronterizos cuando la actividad o proyecto así lo requiera. En cumplimiento de esta obligación DIFROL ha respondido y continuará respondiendo a los requerimientos que sobre la materia le presenta el Servicio de Evaluación Ambiental.
- Ejecutar un programa sostenido de integración física con los países vecinos, mediante un seguimiento de los Comités de Fronteras, promoviendo el avance en la implementación de los acuerdos alcanzados en materia de controles fronterizos, integración física, transporte, entre otros.
- Ejecutar un programa de sistematización de todos los instrumentos y prácticas relativas al libre tránsito que ejerce Bolivia por nuestros puertos de la zona norte (puertos de Arica, Iquique y Antofagasta). Esta iniciativa de DIFROL permitirá al Estado tener mayor claridad del funcionamiento del régimen de libre tránsito con el país vecino y la interpretación de los diversos instrumentos relevantes.

- Implementar un programa de investigación relativo a los recursos hídricos compartidos con el objeto de coordinar con los países vecinos medidas concretas para el uso sustentable. Este programa está a cargo de la Unidad de Recursos Hídricos Compartidos e incluye la coordinación con otros servicios, tales como, el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), la Dirección General de Aguas (DGA) y el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).
- Dirigir, planificar y controlar la gestión del Departamento procurando la correcta gestión de los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos estratégicos de DIFROL de acuerdo a los procedimientos y normativas administrativas vigentes. Además, emprender un proceso de modernización de la administración del Servicio, a través de herramientas tecnológicas, la capacitación de los funcionarios y la optimización de los procesos y la gestión

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ley N° 21.080 de 2018.

Misión Institucional

Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Modernizar las capacidades institucionales de la Cancillería a la luz de la Ley Nºa21.080, incorporando lineamientos para relevar nuevas temáticas relacionadas con desafíos emergentes, potenciando el trabajo con la sociedad civil y las regiones de Chile. Incorporar en la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, experiencias exitosas en materias de género y diversidad de identidades para ponerlas al servicio del Estado de Chile.
2	Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile conforme al Derecho Internacional.
3	Fortalecer las relaciones vecinales con Argentina y Perú, profundizando agendas de desarrollo común, priorizando mejoras en la conectividad, facilitación de tránsito y reforzamiento de la seguridad fronteriza. Definir una agenda bilateral con Bolivia, que permitan proyectar una relación de beneficio mutuo.
4	Resguardar la integridad territorial conforme a los tratados y acuerdos internacionales suscritos por el país.

Objetivos Estratégicos

	Nro.	Descripción
1		Preservar y fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile (terrestres, marítimos y aéreos), a través del trabajo de la Comisión Chilena de Límites, conforme a los tratados y acuerdos suscritos, para resguardar la integridad territorial del país.
2		Asesorar al Supremo Gobierno en todo lo relacionado a tratados y negociaciones sobre materias limítrofes y territoriales, a través de estudios e informes técnicos y jurídicos, para la solución de controversias con resguardo de la integridad territorial del país.

Nro.	Descripción
3	Formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a dar cumplimiento a la normativa legal vigente mediante pronunciamientos a organismos públicos y privados

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

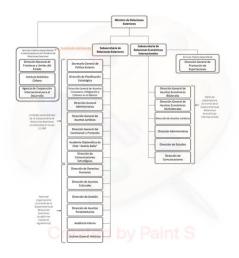
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.	Consiste en la preparación de estudios y actividades orientadas al fortalecimiento de cuestiones de integración física, fronteriza y regional, a través de la coordinación de temas superiores en foros de integración tales como Comités de Integración y Frontera con Argentina, Bolivia y Perú; el Grupo Técnico Mixto de Infraestructura con Argentina; Comisión Administradora del Tratado Minero con Argentina.	3
2	Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos,	Consiste en la tramitación de solicitudes de Autorización para realizar actos referidos a inmuebles situados en zonas fronterizas. La actividad consiste en una exhaustiva revisión de los antecedentes respectivos observando factores como el favorecer el poblamiento de las zonas declaradas fronterizas, así como evitar la influencia de los países vecinos en la ocupación de dichas zonas. Del mismo modo, respecto a los recursos hídricos compartidos con efectos transfronterizos (en los casos que corresponda), DIFROL en el marco del proceso de revisión evacúa informes pertinentes a los organismos públicos competentes (como por ejemplo la DGA). Finalmente, el valor que agrega el Servicio está dado en orden a efectuar su pronunciamiento respecto a lo que la normativa legal vigente exige para este tipo de autorización.	3
3	Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.	Consiste en revisar, controlar y autorizar obras y material que contenga referencias o representaciones gráficas de los límites internacionales de Chile, en el proceso de Internación para el caso del material editado en el extranjero (que requiere una coordinación con el Servicio Nacional de Aduana), y de Edición para el material editado en Chile, en ambos el casos el proceso culmina con la dictación de una resolución de Circulación de Obras dentro del territorio nacional.	1

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.	La actividad consiste en efectuar las coordinaciones pertinentes con los organismos competentes (Carabineros, CONAF, y Gobernaciones Provinciales), considerando en el pronunciamiento variables de seguridad e información relevante para el solicitante y para las Autoridades Nacionales. Lo anterior permite controlar el acceso a las cumbres fronterizas por parte de residentes en el exterior, en el marco del cumplimiento de la normativa legal vigente. En el caso de las investigaciones científicas, la autorización de DIFROL exige la remisión del resultado de investigación a los organismos asociados (Universidades y Centros de Estudios) y la incorporación de participantes chilenos en función del resguardo del patrimonio cultural, biológico, entre otros.	3
5	Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales	Consiste en la preparación de estudios e informes relativos a materias limítrofes solicitados por autoridades superiores de Gobierno, así como también a la realización de actividades de terreno destinadas a la conservación, fortalecimiento y demarcación limítrofe internacional en el marco de la normativa legal vigente.	2, 1

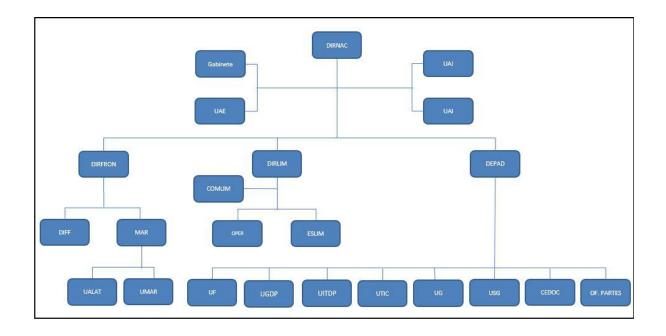
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

	Nro.	Descripción	Cantidad
1		Autoridades Superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el Exterior.	28
2		Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias.	69
3		Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal.	69
4		Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público.	141
5		Expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.	267

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado	Ximena Fuentes Torrijo
Director de Fronteras	Carlos Dettleff Beros
Director de Límites	Samy Hawa Arellano
Jefe Departamento Administrativo	Juan Esteban Muñoz Aliaga

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Establecer los lineamientos de una política bilateral con Bolivia post fallo de la CIJ sobre la demanda marítima.	En Proceso
	Facilitar la conectividad y el libre tránsito de personas, capitales y servicios, con pasos fronterizos eficientes y funcionamiento técnico integrado y una agenda de evaluación de corredores bioceánicos.	Terminado
	Formalizar encuentros bilaterales para dar prioridad a medidas concretas para mejorar la conectividad, facilitar el tránsito y reforzar la seguridad fronteriza.	En Proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

No aplica

Dirocción	do	Fronteras	₹7	Límitos	Lob	Ectado
Direccion	ue.	rromeras	V	LIIIIII	aeı	EStado

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021
No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021						